



**Unión Europea**  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
*Europa invierte en las zonas rurales*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA,  
Y ALIMENTACIÓN



**PNDR**  
Programa Nacional  
de Desarrollo Rural  
2014-2020



**RRN**  
Red Rural Nacional

# Proyectos innovadores de interés general (AEI-AGRI) en el Programa Nacional de Desarrollo Rural:

## Bases reguladoras proyectos innovadores **ASPECTOS CLAVE**

Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal

## ÍNDICE

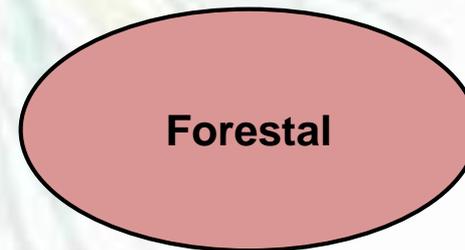
- Encuadre filosofía **Asociación Europea para la Innovación AGRI** y la Programación de Desarrollo Rural.
- Claves sobre el **proyecto innovador de interés general**
  - Innovador (no es investigación básica o formación)
  - Experimental / Supraautonómico / Programa de trabajo concreto
  - Cuida los mecanismos de divulgación.
  - Se orienta a ciertas prioridades y áreas focales FEADER ¿Cuáles? ¿Qué implica?
- **Gastos subvencionables** matices según el producto al que se oriente la innovación
- **Criterios de selección de proyectos.**

# AEI=EIP para la productividad y la sostenibilidad agrícolas

## Objetivo

Acelerar innovación en sector agrario acorde a sus necesidades, para lograr agricultura competitiva que produzca más con menos recursos y menor impacto ambiental.

## Sectores



## Instrumentos en Desarrollo Rural

Grupos operativos y proyectos innovadores (amplio concepto innovación)

Divulgación y actividades de apoyo a la innovación

## ¿Qué es la innovación?

Cualquier actividad cuyo resultado suponga un **avance** tecnológico o una **mejora** sustancial de un producto o proceso, servicio o negocio.

Hablamos de **innovación relativa**: por territorio, sector... (*Directrices innovación COM*)

**1) Tecnológica**: Producto o proceso innovador.

**2) Organizativa**: Conocimiento gerencial.

**3) Comercial**: Conocimiento de marketing: posicionamiento, promoción, presentación...

**4) Social**: Adaptación para trabajo grupos de población en riesgo de exclusión...

GÉNERO

MEDIOAMBIENTE Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

## REQUISITOS PROYECTO

- ✓ **Objeto:** desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos, prácticas o tecnologías, dirigidos al mercado por sector agrario / aa / forestal o conexos (previstos anexos; justificación relevancia) o generación de bienes o servicios públicos
- ✓ **Innovador** “mejoras a productos, procesos o servicios que no estén sustancialmente asentados”
- ✓ **No investigación básica**
- ✓ **De interés general** 

Orientados a **todo un sector/ subsector**

Actuaciones en territorio español 95%

Ejecución **MATERIAL DOS o más**

**CCAA**

**Alcance nacional de diseminación de resultados**

## REQUISITOS PROYECTO

- ✓ **Plazo máximo ejecución:** convocatoria 2019: 2 años
- ✓ **Inicio ejecución:** posterior solicitud
- ✓ **Objetivos de la AEI-AGRI:**
  - ✓ Viabilidad económica, competitivo y productivo
  - ✓ Énfasis MEDIOAMBIENTAL: Respetuoso con el clima /  
Producción ecológica Protección del medioambiente
  - ✓ Abastecimiento estable y sostenible de alimentos sanos,  
piensos, biomateriales
  - ✓ Crear vínculos entre conocimientos y tecnologías punteros y los  
agricultores, gestores forestales, comunidades rurales  
empresas, ONG y servicios de asesoramiento.

eip-agri

## REQUISITOS PROYECTO

### ✓ **Prioridades FEADER programadas PNDR:**

**2A:** Mejorar **resultados económicos** explotaciones, modernización, orientación mercado, diversificación.

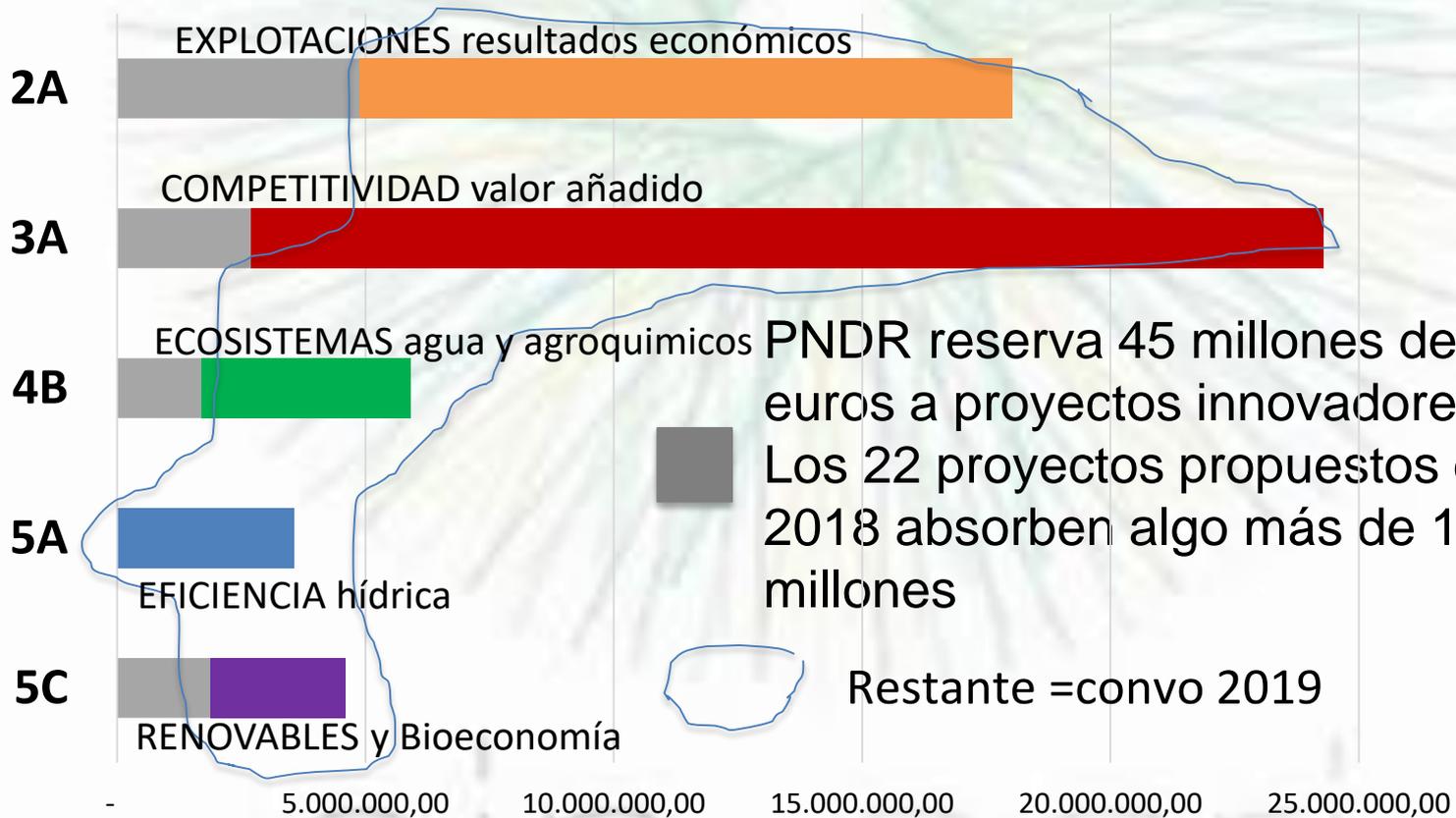
**3A:** Mejorar competitividad productores primarios, añadir **VA** a productos agrícolas, promoción en canales alternativos comercialización, agrupaciones y organizaciones productores, interprofesionales...

**P4:** Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura **4B** a través de la mejor **gestión del agua , fertilizantes y plaguicidas**

**5A:** Lograr un uso más **eficiente del agua** en la agricultura.

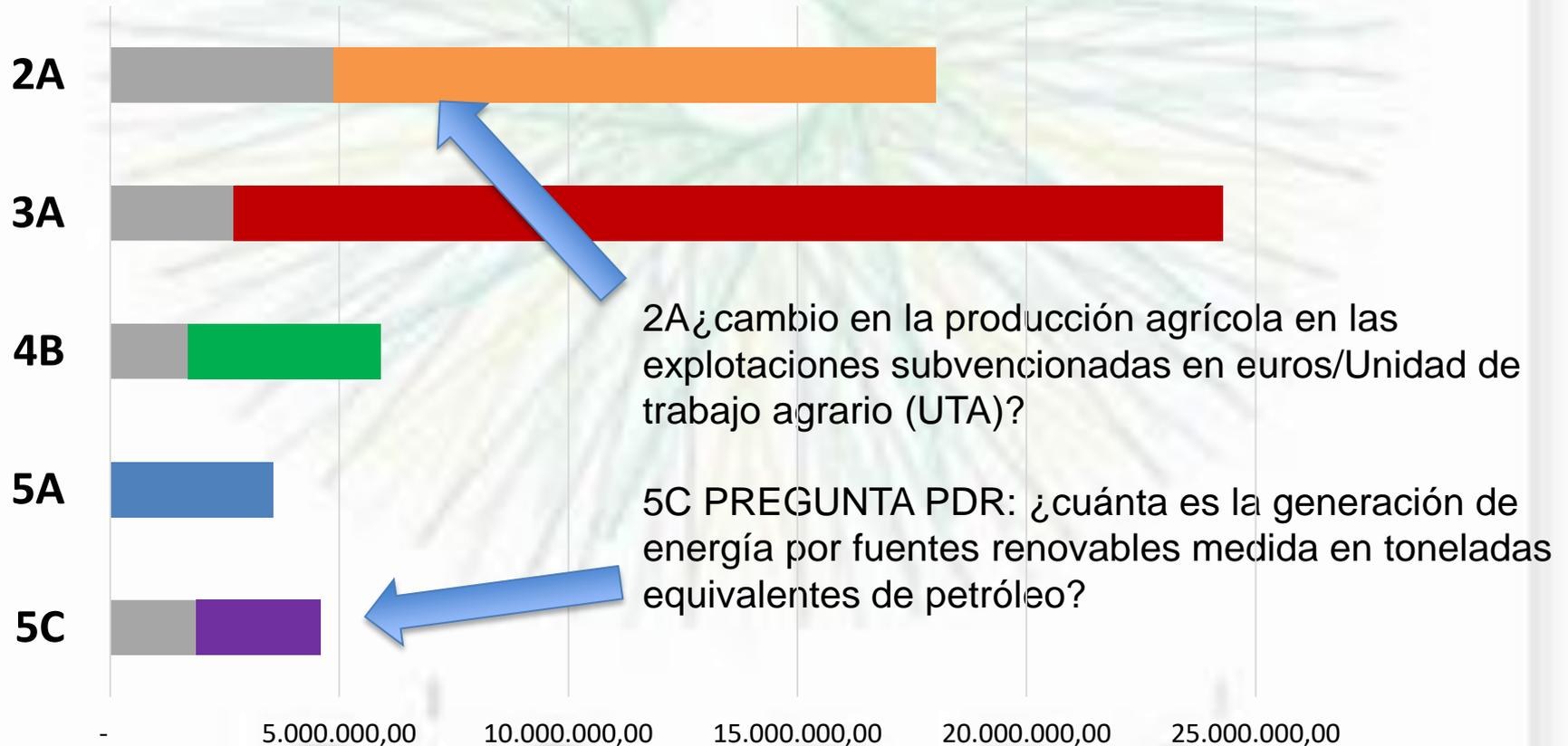
**5C:** Facilitar suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, residuos, impulso **bioeconomía**.

# Programa Nacional de Desarrollo Rural: fondos 16.2 AEI



PNDR reserva 45 millones de euros a proyectos innovadores. Los 22 proyectos propuestos de 2018 absorben algo más de 11 millones

## Ubicarse en una u otra área focal : rendición cuentas



## GASTOS SUBVENCIONABLES, LÍMITES MÁXIMOS E INTENSIDAD AYUDAS

- **Ayuda máxima: 600.000 €**
- **Periodo subvencionable:** a partir de la presentación de la solicitud
- **Intensidad ayudas:** en función del tipo de gasto subvencionable y del producto sobre el que versa el proyecto (*Directrices de la UE aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales de 2014 a 2020*)
- **Límites parciales para algunos gastos:** equilibrio en el presupuesto

**COMPROMISO DE APORTAR LA PARTE RESTANTE  
EN CASO DE QUE LA INTENSIDAD NO ALCANCE EL  
100% DEL IMPORTE SUBVENCIONABLE**



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
*Europa invierte en las zonas rurales*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA,  
Y ALIMENTACIÓN



PNDR  
Programa Nacional  
de Desarrollo Rural  
2014-2020

## FASE 1. SOLICITUD PRESUPUESTO. TIPO GASTOS

A

### COOPERACIÓN.

- < 25% TOTAL
- Personal, movilidad...

B

### DIRECTOS DE EJECUCIÓN

- 50-75% TOTAL
- Todo tipo... tb **INVERSIONES**

C

### DIVULGACIÓN

- 8-25 % TOTAL
- Movilidad, webs, cartelería...

D

### COSTES INDIRECTOS

- A tipo fijo 15% de la subvención de los gastos de personal

# FASE 1. SOLICITUD. PRESUPUESTO. INTENSIDAD.

## INTENSIDAD DE LAS AYUDAS VARIABLE.

### ❖ Subvención de:

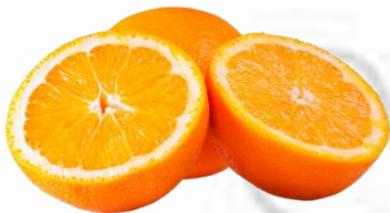
a) Proyectos correspondientes  
al ámbito del anexo I del TFUE:

**ES subvencionable:**

**60%** del gasto en INVERSIONES.

**100 %** del gasto elegible restante,  
personal, movilidad, fungibles, etc.

**SI HAY INVERSIONES.  
HABRÁ QUE PONER FONDOS  
PROPIOS**



ANEXO I		LISTA	
		prevista en el artículo 32 del Tratado	
1		2	
Partidas de la nomenclatura de Bruselas		Denominación de los productos	
CAPÍTULO 1		Animales vivos	
CAPÍTULO 2		Carnes y despojos comestibles	
CAPÍTULO 3		Pescados, crustáceos y moluscos	
CAPÍTULO 4		Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural	
CAPÍTULO 5		05.04	
		05.15	
CAPÍTULO 6		Tripas, vejigas y estómagos de animales (distintos de los de pescado), enteros o en trozos	
CAPÍTULO 7		Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas; animales muertos de los capítulos 1 ó 3, impropios para el consumo humano	
CAPÍTULO 8		Plantas vivas y productos de la floricultura	
CAPÍTULO 9		Legumbres, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	
CAPÍTULO 10		Frutos comestibles; cortezas de agrios y de melones	
CAPÍTULO 11		Café, té y especias, con exclusión de la yerba mate (partida 09.03)	
CAPÍTULO 12		Cereales	
		Productos de la molinería; malta; almidones y féculas; gluten; inulina	
		Semillas y frutos oleaginosos; semillas, simientes y frutos diversos; plantas industriales y medicinales; paja y forraje	



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
*Europa invierte en las zonas rurales*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA,  
Y ALIMENTACIÓN



PNDR  
Programa Nacional  
de Desarrollo Rural  
2014-2020

# FASE 1. SOLICITUD. PRESUPUESTO. INTENSIDAD.

## INTENSIDAD DE LAS AYUDAS VARIABLE.

### ❖ Subvención de:

b) Productos **forestales** no incluidos en el anexo I del TFUE:

**La subvención pública puede llegar al 40%** del coste de las inversiones.

**100 %** del gasto elegible restante, personal, movilidad, fungibles, etc.



# FASE 1. SOLICITUD. PRESUPUESTO. INTENSIDAD.

## INTENSIDAD DE LAS AYUDAS VARIABLE.

### ❖ Subvención de:

c) Productos no **forestales** no incluidos en el anexo I del TFUE:

**La subvención pública puede llegar al 10%** del coste de las inversiones.

**50 %** del gasto elegible restante, personal, movilidad, fungibles, etc.



eip-agri



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
*Europa invierte en las zonas rurales*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA,  
Y ALIMENTACIÓN



PNDR  
Programa Nacional  
de Desarrollo Rural  
2014-2020

# FASE 1. SOLICITUD. CRUCES PRESUPUESTO



	Tipo de gasto subvencionable	Intensidad de la ayuda		
		Ámbito del Anexo I TFUE, o fuera del Tratado pero forestal.	Fuera del ámbito del Anexo I TFUE pero forestal.	Fuera del Anexo I TFUE, y no forestal
<b>A</b>	Costes de funcionamiento de <u>cooperación</u>	100%	100%	50%
<b>B</b>	Costes <u>directos de ejecución</u> del proyecto de innovación que no son de inversión.	100%	100%	50%
	Costes <u>directos de ejecución</u> del proyecto en <u>inversiones</u>	60%	40%	10%
<b>C</b>	Costes de actividades de <u>divulgación</u> del proyecto innovador	100%	100%	50%
<b>D</b>	Costes indirectos, a un tipo fijo del 15% de la subvención destinada a gastos de personal.			
	PRESUPUESTO DE ESTE EXCEL A UTILIZAR	PRESUPUESTO A, indicando el tipo que corresponda.		PRESUPUESTO B

## GASTOS SUBVENCIONABLES A

### a) Funcionamiento de la cooperación

- Gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de los miembros de la agrupación
- Servicios del coordinador del proyecto.
- Gastos de personal para reuniones relacionadas con procesos de trabajo en común.
- Gastos derivados de compartir instalaciones y recursos relacionados con procesos de trabajo en común.
- Servicios del auditor o empresa de auditoría.

## GASTOS SUBVENCIONABLES B

### b) Derivados de la ejecución del proyecto de innovación PARTE DE GASTOS CORRIENTES.

- Gastos del personal propio o específicamente contratado con motivo del proyecto.
- Gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de los miembros.
- Costes de material fungible, en la medida y durante el periodo en que se utilice directamente para el proyecto.
- Alquiler de equipos, instalaciones, fincas.
- Gastos de consultoría tecnológica y de asesoría.
- Gastos derivados de la contratación tecnológica, el desarrollo de prototipos en el marco del proyecto, de la realización de pruebas piloto, y de la tramitación de la protección de la propiedad intelectual del producto o proceso

## GASTOS SUBVENCIONABLES B

### b) Derivados de la ejecución del proyecto de innovación

**PARTE DE GASTOS DE INVERSIÓN:** inversiones materiales o inmateriales que se limitarán a:

- La construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles.
- La compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto.
- Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en los guiones anteriores, tales como los honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad.
- Las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones o patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas.
- Los costes de instauración de planes de gestión forestal e instrumentos equivalentes.

## GASTOS SUBVENCIONABLES C

### c) Costes de actividades de divulgación del proyecto innovador

- Gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de los miembros de la agrupación beneficiaria inherentes a la divulgación del proyecto de innovación.
- Costes de material fungible, ligado a la divulgación.
- Alquiler de espacios.
- Gastos de servicios ligados a la divulgación

## DIVULGACIÓN

- Obligatoria (al crearse y al presentar proyecto redactado), al menos a través de la RRRN y de la red AEI.
- Para ello: obligatorio rellenar “FICHA RESUMEN DE DIVULGACIÓN” , fase II solo para proyectos a aprobar.
- La solicitud de las ayudas implica autorización a MAPA (RRRN y portal Idi-a) y a COM para divulgarlo.
- Opcional: Otras formas de divulgación.

eip-agri

## Crterios de selección

CRITERIO	Descripción del criterio	Puntuación máxima
<b>A) COMPOSICIÓN DEL GRUPO OPERATIVO (GO)</b>		<b>15</b>
A1) Idoneidad de los miembros del GO.	Vinculación, capacitación y experiencia de los miembros del GO en el ámbito o temática del proyecto a ejecutar.	6
A2) Complementariedad y equilibrio entre perfiles.	Complementariedad de los perfiles de los distintos componentes del GO entre sí, de modo que queden representados en el grupo distintos ámbitos de trabajo y/o experiencias profesionales en relación a la materia a abordar por el mismo, y equilibrio en la composición del GO en relación a los objetivos del proyecto.	5
A3) Representante del GO.	Experiencia y capacidades de gestión del representante del GO.	2
A4) Coordinador del GO o de quien ejerza la labor de coordinación.	Experiencia y capacidades técnicas y de gestión del coordinador del GO o de quien ejerza la labor de coordinación.	2
<b>B) CALIDAD DE LA PROPUESTA</b>		<b>40</b>
B1) Necesidad del proyecto.	Se evaluará la justificación de la necesidad teniendo en cuenta la relevancia de los resultados potenciales del proyecto para los usuarios finales que podrían beneficiarse de los mismos.	5
B2) Situación de partida.	Evaluación de la situación de partida y estado del arte.	5
B3) Objetivos del proyecto.	Definición de los objetivos medibles y alcanzables.	5
B4) Plan de implementación.	Hitos y resultados, calendario de ejecución y organización de las actividades.	5
B5) Grado de innovación.	Nuevas aportaciones al estado actual de la ciencia y el conocimiento, a la generación de nuevos productos y servicios tecnológicamente avanzados.	4
	Viabilidad de la innovación planteada desde el punto de vista técnico, económico y ambiental, y adecuación al problema que se pretende abordar.	6
B6) Presupuesto.	Grado de coherencia, adecuación y valoración entre las características del proyecto (metodología, plan de trabajo, volumen de actuaciones...) y el presupuesto estimado.	10
<b>C) IMPACTO DEL PROYECTO</b>		<b>30</b>
C1) Sostenibilidad Económica.	Valoración de la contribución del proyecto a la mejora de los resultados económicos de los potenciales beneficiarios del resultado del proyecto.	10
C2) Sostenibilidad Medioambiental.	Contribución del proyecto a la mitigación o adaptación al cambio climático, la mejora en la gestión de los recursos naturales, el uso eficiente de inputs, la utilización de energías renovables.	10
C3) Sostenibilidad Social.	Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas, la creación de empleo, la inclusión social, la incorporación de jóvenes y de mujeres al medio rural.	10
<b>D) DIVULGACIÓN DE RESULTADOS</b>		<b>15</b>
D1) Plan y alcance de divulgación.	Acciones de divulgación .	6
	Medios de divulgación.	3
	Cronograma.	3
	Naturaleza del público objetivo destinatario.	3

## VALORACIÓN DE SOLICITUDES

- **Solicitudes que cumplen condiciones de admisibilidad (requisitos)**
- **Posible remisión previa a un **órgano especializado en innovación** y al **centro directivo competente del Departamento** para recabar informe de impacto y relevancia de la propuesta a nivel sectorial y práctica.**
- **Comisión valoración**
  - a) **Presidente: un Subdirector General o asimilado de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAPAMA**
  - b) **Vocales:**
    - 1.º **Un representante de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del MAPAMA**
    - 2.º **Un representante de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del MAPAMA**
    - 3.º **Un representante de la Dirección General de la Industria Alimentaria de MAPAMA**
    - 4.º **Un representante de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del MAPAMA**
    - 5.º **Dos representantes del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)**
    - 6.º **Un representante del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**
    - 7.º **Un representante de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAPAMA**
    - 8.º **Tres representantes de las comunidades autónomas, que serán las presentes en el Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Desarrollo Rural en el momento de la convocatoria, a propuesta de las mismas.**
  - c) **Secretario: un funcionario de la Dirección General de Desarrollo Rural del MAPAMA**

## OTROS ASPECTOS CLAVE

### - OBLIGACIONES BENEFICIARIO

- Aspectos relativos a la justificación de la actividad: FEAGA
- Información al público (RRN y AE 808/2014: CONVOCATORIA)
- Información necesaria para poder realizar el seguimiento y evaluación de las actuaciones
- Inversiones: durabilidad

### - ANTICIPOS/PAGOS/JUSTIFICACIÓN/CONTROLES: FEAGA

eip-agri

## OTROS ASPECTOS CLAVE

### - MODIFICACIÓN OTORGAMIENTO DE LA AYUDA

#### Permitidas:

- Durante el proceso de innovación se determinan necesarios:
  - Ajustes y compensaciones dentro de los límites CONVOCATORIA
  - Actuación prevista pasa a ser innecesaria
- Factores imprevistos y de fuerza mayor ⇒ puede dar lugar al cierre del proyecto
- Abandono con sustitución similar de miembro subcontratado / colaborador

- **INFORMAR SIEMPRE por anticipado.**
- No se puede solicitar modificación después de 3 meses de la fecha límite para las solicitudes de pago
- Hay bastantes supuestos en que no se puede modificar

## OTROS ASPECTOS CLAVE

### - GRADUACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

- Subv. solicitada – Subv. Aplicable > 10% Subv. Aplicable ⇒ reducción
- Modificación del GO sin notificación previa ⇒ pérdida subvención
- No divulgación ⇒ reducción 20% para cada miembro
- No entrega ficha FORMATO COMÚN ⇒ 25% ⇒ 100%

Excepciones (demostrables):

- Fuerza mayor
- Error subsanable
- No responsable



**Unión Europea**  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
*Europa invierte en las zonas rurales*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA,  
Y ALIMENTACIÓN



**PNDR**  
Programa Nacional  
de Desarrollo Rural  
2014-2020



# Muchas gracias

***S.G. Innovación y Digitalización.***

***DG Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal (MAPAMA)***

**[idiagri@mapama.es](mailto:idiagri@mapama.es)**

eip-agri

# Buenas Pract: Plan de trabajo claro y concreto.

R5	<i>Herramienta APP para la toma de decisiones</i>	Desarrollo APP: Implementación del modelo [REDACTED], mapas, suelos, clima, y resultados de campos demostrativos en una plataforma para móvil de uso sencillo e intuitivo	APP accesible, libre e intuitiva que permita la toma de decisiones en el cultivo de [REDACTED]	FV16	Entregable con el estado de desarrollo APP piloto con datos históricos (cultivos tradicionales, clima, suelo, etc.)	55.145,00 €	93.603,40 €
				FV17	Entregable con los resultados del ajuste y validación con datos de campos demostrativos		
R6	<i>Reducción del impacto ambiental de cultivos modernizados respecto a cultivos tradicionales</i>	Evaluación del impacto de cultivos tradicionales y cultivos modernizados sobre el medio natural el medio antrópico y el cambio climático	Informe comparativo con la estimación del impacto causado por la gestión tradicional y por la modernización del cultivo	FV18	Entregable con la evaluación impacto sobre medio natural (Huella hídrica, huella de carbono, materia orgánica, contaminación suelo, enfermedades, consumo energía y fertilizantes)	14.554,00 €	30.619,20 €
				FV19	Entregable con la evaluación impacto sobre medio antrópico I (Economía: gastos, beneficios y rentabilidad económica)		
				FV20	Entregable con la evaluación impacto sobre medio antrópico II (población: seguridad alimentaria, calidad del aceite y valor añadido, mapeo zonas desfavorecidas)		
				FV21	Entregable con la evaluación adaptación y mitigación del cambio climático: Reducción de emisiones de CO <sub>2</sub> (energía) y N <sub>2</sub> O (fertilizantes)		
R7	<i>Pautas de gestión y planificación a nivel nacional para el cultivo de [REDACTED]</i>	Identificación y selección de pautas de gestión y planificación del cultivo de girasol a nivel nacional.	Informe con el estado del plan de acción y el plan de sostenibilidad	FV22	Entregable con Análisis de la PAC y detección de oportunidades y limitaciones para [REDACTED] a medio y largo plazo	15.261,45 €	28.299,00 €
				FV23	Entregable de Identificación de buenas prácticas para la promoción del cultivo del [REDACTED]		
				FV24	Entregable con lista de aspectos socioeconómicos y ambientales positivos y negativos del cultivo del [REDACTED]		
				FV25	Entregable con lista de oportunidades y barreras de mercado para el cultivo del [REDACTED] nacionales e internacionales)		
		FV26	Entregable con pautas de sostenibilidad y difusión posterior del proyecto				
		Identificación y selección de pautas para la sostenibilidad y difusión del proyecto	Informe con las pautas para la sostenibilidad y difusión posterior de				

# Buenas Pract: Presupuesto claro por miembro.

██████████ SL.

Como miembro solicitante del Grupo Operativo, el equipo técnico estima la necesidad de movilizar un presupuesto total de ██████████ €, siendo su desglose por capítulos el mostrado a continuación:

*Gastos de cooperación.* Se estima necesaria la dedicación de 24 horas (8 horas en el primer periodo y 16 en el segundo) de un titulado superior, ingeniero agrónomo, directamente ligadas a la asistencia a las tres reuniones de consorcio propuestas ██████████

██████████ Así mismo, se incluyen los gastos de viaje de esta persona para asistir a dichas reuniones, los gastos asociados a la subcontratación del coordinador (5.490 €) y 800€ por periodo en concepto de auditoría.

*Gastos directos del proyecto.* Para la ejecución del proyecto serán 4 personas las que participen en las diferentes tareas técnicas: un ingeniero agrónomo, un licenciado ██████████ y dos recursos humanos con nivel de formación equivalente a educación primaria, estimándose una dedicación total de 380 horas para el primer periodo y 400 horas para el segundo. Además, se incluyen los gastos de transporte y manutención necesarios para los tres viajes previstos en el marco del proyecto (uno en el periodo 1 y dos en el periodo 2) tanto a miembros del Grupo Operativo como a diferentes ██████████ estimándose un total de 246,10€ así como 9.000 € en gastos de materiales (██████████ fungibles) y ██████████ € por la contratación tecnológica de ██████████ (14.980 €) y a la ██████████ (14.400 €).

# Buenas Pract: Presupuesto claro por subpartidas, miembros y periodos.

## B.3. Material fungible para el proyecto:

- Caracterización [redacted] laboratorio (Fungible vario laboratorio: botes, bolsa, etc.; Reactivos):  
[redacted] Importe Periodo 1: 1.210,00€; Importe Periodo 2: 1.210,00€.
- [redacted] (Lona, geomembrana; Estructura; Fungible vario: tuberías, botes, bolsas tedlar, etc.; Sensor T<sup>a</sup>; Sensor presión; Sonda pHmetro; Carbon activo (reactivo); Depósito C activo y astillas (x2)): [redacted]. Importe Periodo 1: [redacted] 10.285,00€; [redacted] 38.841,00€; Importe Periodo 2: [redacted] 7.865,00€.
- [redacted] (Tanques (2 o 3); Fungible vario laboratorio: lentes, nutrientes, etc.; Fungible vario piloto: tuberías, botes, etc.; Bomba pecera; Reactivos; Sensórica (nivel, T<sup>a</sup>, pH, caudal)): [redacted]. Importe Periodo 1: 1.210,00€; Importe Periodo 2: 10.285,00€.
- Sistema [redacted] (Fungible vario: tuberías, botes, bolsas tedlar, etc.): [redacted]. Importe Periodo 2: 1.210,00€.
- Movilidad- piloto ([redacted] Gases laboratorio; Fungible vario): [redacted]. Importe Periodo 2: 11.630,00€.
- [redacted] (Combustible maquinaria y mantenimiento; Adaptación de [redacted] Materiales estructurantes; Materiales y fungibles): [redacted]. Importe Periodo 1: [redacted].

# BUENAS PRÁCTICAS. Presupuesto Divulgación

## C.4. Servicios ligados a la divulgación. Total: 16.235 €

1. Contratación de los servicios de empresas externas para la realización de los soportes de divulgación, *online* y *offline*. Este aspecto será gestionado por [REDACTED] y financiado por [REDACTED]

Concepto/medio	Observaciones	Unid.	Importe total	Fase 1	Fase 2
<b>Soportes ONLINE</b>					
Página web del proyecto multidioma	Diseño y programación	1	2.500,00 €		2.500,00 €
Posicionamiento [REDACTED]	[REDACTED]	1	430,00 €		430,00 €
Estrategia redes sociales (RRSS)	Definición de acciones	1	390,00 €	390,00 €	
Facebook - contenido y gestión [REDACTED]	1 Post semanal	1	115,00 €	31,94 €	83,06 €
Instagram - contenido y gestión [REDACTED]	1 Post semanal	1	115,00 €	31,94 €	83,06 €
Twitter - contenido y gestión CM	1 Post semanal	1	115,00 €	31,94 €	83,06 €
			<b>3.665,00 €</b>	<b>485,83 €</b>	<b>3.179,17 €</b>
<b>Soportes OFFLINE</b>					
Videos	1 instrucciones/ 1 imágenes	2	3.780,00 €		3.780,00 €
Fotografía	[REDACTED]	2	1.350,00 €		1.350,00 €
			<b>6.240,00 €</b>		<b>5.130,00 €</b>
		<b>Total:</b>	<b>8.795,00 €</b>	<b>485,83 €</b>	<b>8.309,17 €</b>

2. Bolsa de viaje para misiones interesados: [REDACTED] financiarán con 2.000 € cada uno parte o la totalidad de los gastos de viajes de personas interesadas en acudir a las jornadas demostrativas que se organizarán en [REDACTED] para mostrar el funcionamiento [REDACTED] Estas bolsas de viaje irán especialmente dirigidas a [REDACTED] (período 2). Total: 4.000 €

3. [REDACTED] asumirá el coste de [REDACTED] las jornadas demostrativas o de presentación del proyecto (período 2). Total: 400 €

4. [REDACTED] adquirirá 2 roll ups como material de difusión del proyecto a utilizar en las jornadas. Total: 400 €

5. Transporte, y carga/descarga del [REDACTED] en los emplazamientos para los ensayos externos ([REDACTED])

# Buenas Pract: Como argumentar impactos

## Ahorro por optimización de insumos

Ámbito actuación	Concepto	€/ha	(23400 ha)	(36000 ha)
Gestión sanidad	Ahorro fitosanitarios 15 %	83,18	2.021.274 €	2.994.480 €
Gestión riego	Ahorro agua de riego 20 %	274,75	6.676.425 €	9.891.000 €
Gestión fertilización	Ahorro fertilizantes 35 %	237,21	5.764.203 €	8.539.560 €
Gestión recolección	Mejora MPA 10 %	675	16.402.500 €	24.300.000 €

Considerando los costes comerciales, royalties, costes de desarrollo y mantenimiento y costes de estructura y teniendo en cuenta la previsión de ventas nacionales que se muestran en la tabla [REDACTED] así como la inclusión en el mercado internacional ([REDACTED]) a partir del año 4, se estiman unos resultados de explotación a 5 años mostrados en la tabla [REDACTED]

## Previsión de ventas nacionales

VENTAS NACIONALES					
	Cuota	Productores	Importe inicial	Importe anual	Total (€)
Año 1	5%	135,00	901.636,63	901.636,63	1.803.273,26
Año 2	10%	270,00	901.636,63	1.803.273,26	2.704.909,88
Año 3	20%	540,00	1.803.273,26	3.606.546,51	5.409.819,77
Año 4	25%	675,00	901.636,63	4.508.183,14	5.409.819,77
Año 5	30%	810,00	901.636,63	5.409.819,77	6.311.456,39

## . Resultados de explotación a 5 años

RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>INGRESOS</b>	<b>1.803.273,26</b>	<b>2.704.909,88</b>	<b>5.409.819,77</b>	<b>6.077.698,75</b>	<b>7.313.274,87</b>
Ventas nacionales	1.803.273,26	2.704.909,88	5.409.819,77	5.409.819,77	6.311.456,39
Ventas internacionales				667.878,98	1.001.818,48
<b>GASTOS</b>	<b>1.029.831,34</b>	<b>1.717.040,76</b>	<b>3.434.081,51</b>	<b>4.160.088,02</b>	<b>5.101.819,45</b>
<b>COSTES DIRECTOS</b>	<b>669.176,69</b>	<b>1.176.058,78</b>	<b>2.352.117,56</b>	<b>2.944.548,27</b>	<b>3.639.164,48</b>
	31.050,00	62.100,00	124.200,00	166.750,00	209.300,00
	80.122,50	160.245,00	320.490,00	430.287,50	540.085,00